

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0284-D-FLCH-18

Lima, 26 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01974-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**, código N.º 0A0731, profesor principal del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que ha sido acepta su comunicación «SITUACIÓN DE LAS REVISTAS ACADÉMICAS PERUANAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE GESTIÓN EDITORIAL», en la 8ª Conferencia Internacional sobre Revistas Científicas, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, Colombia, por lo que solicita licencia con goce de haber del 2 al 4 de mayo de 2018;

Que mediante Oficio N.º 025/FLCH-DABCI/2018 la directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, emite opinión favorable por la temática del evento la que redundaran en beneficio para la formación académica de la comunidad estudiantil, además del reconocimiento calidad y experiencia de nuestros docentes;

Que mediante Informe N.º 009-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente que se le otorgue la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**, código N.º 0A0731, profesor principal del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe en la 8ª Conferencia Internacional sobre Revistas Científicas, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, Colombia, del 2 al 4 de mayo de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO



/mder